

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 113

Fecha Estado: 30/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720220007500	Tutelas	CLAUDIA PATRICIA BUENAÑO CHAVARRIAGA	UARIV	Auto ordena archivo Se ordena el archivo del incidente de desacato (E2)	29/06/2022		
05001310500720220011500	Tutelas	GLORIA NELLY PELAEZ LEZCANO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto requiere Segundo requerimiento (E2)	29/06/2022		
05001310500720220012800	Tutelas	DIOGENES DE JESUS RESTREPO TORRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto requiere Incidente de desacato. Primer requerimiento (E2)	29/06/2022		
05001310500720220016200	Tutelas	JOSE GINEL CARDONA BEDOYA	PROTECCIÓN S.A	Auto ordena archivo Se ordena el archivo del incidente de desacato (E2)	29/06/2022		
05001310500720220022600	Tutelas	MARIA PATRICIA MONTOYA HURTADO ©	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Se concede la impugnación interpuesta por la parte actora al fallo de tutela. Se ordena enviar al TSM para lo de su competencia. (E2)	29/06/2022		
05001310500720220023600	Tutelas	COLPENSIONES	FIDUPREVISORA SA	Sentencia tutela primera instancia Concede tutela. Ordena notificar. Derecho invocado: de petición (E2)	29/06/2022		
05001310500720220023800	Tutelas	MARIO DE LA CRUZ RAMIREZ CANO	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Concede tutela. Ordena notificar. Derechos invocados: seguridad social, entre otros. (E2)	29/06/2022		
05001410500120210023001	Ordinario	NORBERTO DE JESUS BERRIO SUAREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Admite el grado jurisdiccional de consulta y ordena correr traslado afín de surtirse los alegatos de conclusión, previo a programar audiencia. De conformidad al artículo 15 Numeral 1° del Decreto 806 de 2020 y la Ley 2213 de 2022. (E2)	29/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)